

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS. CAMPEONATOS DE GALICIA

1.- La Federación Galega de Ciclismo (FGC) titular de los Campeonatos de Galicia de todas las especialidades de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la misma, establece este Pliego de Prescripciones Técnicas para la adjudicación de la ORGANIZACIÓN de los Campeonatos de Galicia de Ciclismo del año 2009, que se desarrollará bajo la supervisión de la FGC, con arreglo a lo previsto en el presente Pliego y en los Reglamentos Técnicos del Deporte Ciclista.

2.- Se constituirá un Comité ORGANIZADOR que estará compuesto por miembros del adjudicatario de los Campeonatos y la FGC y será presidido por el Presidente de ésta, salvo que delegue en otra autoridad.

3.- Se disputarán Campeonatos de Galicia en las especialidades en las que se celebren, al menos, cinco pruebas:

### **CARRETERA:**

17/05 FONDO ELITE SUB/23  
31/05 FONDO MASTER / VETERANOS / CICLOMASTER  
06/06 CRI CADETE/FEMINAS/JUNIOR  
18/07 FONDO CADETE / FEMINAS  
18/07 FONDO JUNIOR  
16/08 C.R.EQUIPOS CADETE/JUNIOR  
16/08 C.R.I. ELITE SUB/23

### **BTT:**

26/04 MARATON  
27/06 DESCENSO  
04/07 RALLI

4.- Los recorridos serán propuestos por el ORGANIZADOR. La FGC, una vez supervisadas las propuestas, dará el visto bueno o determinará las modificaciones que estime convenientes.

La distancia definitiva de cada prueba dependerá de las características del recorrido finalmente establecido.

El ORGANIZADOR debe garantizar que no se abrirá a la circulación rodada la zona de meta, al menos, hasta que concluya la ceremonia protocolaria en el podio.

5.- El ORGANIZADOR facilitará, a su cargo, a siguiente infraestructura y servicios:

## INFRAESTRUCTURA

### Circuito

Pondrá a disposición de la FGC los circuitos correspondientes debidamente acondicionados, de acuerdo con lo que se haya determinado en las respectivas inspecciones por parte de la FGC en colaboración con el responsable técnico del ORGANIZADOR, y se compromete a su cierre en el momento de las carreras mediante los medios adecuados y con la vigilancia necesaria para que en ningún momento se ponga en peligro la seguridad ni de los corredores, por una parte, ni del público por otra.

### Trámites administrativos

Deberá resolver todas las autorizaciones administrativas en el ámbito autonómico y formalizar los Reglamentos particulares de las carreras, con el fin de que los Campeonatos se puedan desarrollar con absoluta normalidad.

### Locales

Pondrá a disposición de los Campeonatos locales acondicionados con instalación eléctrica para:

- Oficina permanente con mesas y sillas para ordenadores.
- Fotocopiadora.
- Local cerrado con llave para guardar material deportivo y relacionado con el Campeonato.
- Una sala para las reuniones técnicas y ruedas de prensa con los vencedores de los CAMPEONATOS.

### Control del dopaje

Pondrá a disposición de la FGC un local cercano a la línea de meta que reúna las condiciones que marca el Reglamento para la realización de los controles del dopaje. Los locales y servicios indicados con anterioridad permanecerán abiertos hasta que el jurado técnico haya terminado su trabajo y entregado todas las clasificaciones a los interesados.

### Señalización

Deberá colocar los paneles suficientes que señalicen antes y durante la celebración de los Campeonatos los principales puntos de interés de los mismos: oficina permanente, sala de control antidopaje, salida y llegada, salidas de las pruebas, etc..

### Recorrido, zonas de salida y llegada y línea de meta

Son de su responsabilidad la colocación de vallas, podio, zona para medios informativos, control de firmas, pancartas y banderolas, señalización de carrera y rampa de salida para las pruebas contra el reloj, así como el personal y vehículos necesarios para la gestión de este trabajo. Igualmente podrá habilitar las zonas o espacios reservados para invitados y autoridades, que considere oportunos.

## Locución y megafonía

Cubrirá los servicios de locución oficial en el recorrido y especialmente en las zonas de salida y llegada, así como “radio vuelta”, incluida la moto de enlace.

## COMUNICACIONES

### Libro de Ruta

El ORGANIZADOR editará e imprimirá el Libro de Ruta. Podrá incluir en el libro cuánta información considere para la promoción cultural o turística de la ciudad.

### Cartel oficial

El ORGANIZADOR diseñará y editará el cartel oficial, en el que deben figurar como mínimo los logotipos del propio ORGANIZADOR y de la FGC, y de común acuerdo con la FGC, se determinará las empresas patrocinadoras que deberán figurar en el mismo.

## VARIOS

### Actos públicos

Es obligatorio celebrar un acto público de presentación del Campeonato a las Instituciones y los medios al que asistirán el Comité Organizador y las Autoridades que el ORGANIZADOR estime precisas.

## PERSONAL Y ALOJAMIENTOS

### Personal

El ORGANIZADOR deberá asegurar los servicios del siguiente personal:

- Policía Municipal que asegure el orden público en el espacio del CAMPEONATO.
- Protección Civil en el mismo espacio.
- Servicios médicos de, al menos dos ambulancias en carrera, que estarán al servicio de la misma quince minutos antes del comienzo del control de firmas. Las ambulancias y su personal sanitario estarán a las órdenes del médico de carrera facilitado por el ORGANIZADOR.
- Voluntarios, que a disposición de las personas que designe el Comité ORGANIZADOR, puedan cumplir las siguientes funciones:
  - Acondicionamiento permanente de las zonas de salida y llegada.
  - Marcaje y señalización del recorrido y de otros puntos de interés.
  - Control de puntos determinados del recorrido durante la celebración de las pruebas.
  - Colaboración con los responsables de los distintos servicios de la Oficina Permanente.

6. El ORGANIZADOR facilitará los siguientes SERVICIOS, incluídos los costes y las responsabilidades derivadas de los mismos, bien directamente o mediante contrato con terceros:

## CONTROL DE CARRERA

### Radio Vuelta

Aportará el material suficiente de emisoras y receptores, para el adecuado funcionamiento de radio vuelta en todas las pruebas.

### Vehículos oficiales

Pondrá a disposición de los CAMPEONATOS los vehículos necesarios. Los gastos del personal, del combustible, conservación y mantenimiento de los mismos, desde su entrega hasta la devolución serán por cuenta del ORGANIZADOR.

### Control del dopaje

Todos los elementos personales y materiales necesarios para la realización del control del dopaje.

### Motos de enlace

Facilitará un mínimo de ocho motos, dotadas de su correspondiente seguro obligatorio de responsabilidad civil y accidentes y los motoristas necesarios para el desarrollo de las competiciones: enlaces, señalización, jurado técnico, etc... El Comité ORGANIZADOR determinará el número necesario para cada caso.

### Coche cierre de carrera

Proporcionará un vehículo, dotado de su correspondiente seguro obligatorio de responsabilidad civil con capacidad para pasajeros y bicicletas, como coche cierre de carrera.

### Control de carrera (ARBITROS)

La FGC, a través del Comité Gallego de Árbitros, designará el Jurado Técnico de los Campeonatos. El ORGANIZADOR abonará todas las indemnizaciones.

### Servicios médicos

El abono de sus gastos corresponde al ORGANIZADOR.

### Apoyo y seguridad en carrera

Será a cargo del ORGANIZADOR el coste de tasas y dietas de Tráfico asignada para la cobertura de los Campeonatos (si las hubiere).

### Dorsales y placas

El ORGANIZADOR facilitará los dorsales, placas de bicicleta (si fuera necesario) y distintivos de vehículos oficiales, necesarios para la disputa de los Campeonatos.

### Conductores

El ORGANIZADOR aportará conductores con la suficiente experiencia para todos los vehículos que vayan en carrera.

## Coche neutro

El ORGANIZADOR proporcionará al menos un vehículo de “coche neutro”, así como el personal necesario para su conducción y servicio y el costo total de este personal.

## Ceremonia protocolaria

La FGC suministrará los maillots y las medallas oficiales para ser entregadas en el podio de la siguiente forma:

- 1.- Una vez finalizado cada CAMPEONATO y no más tarde de un cuarto de hora después de la llegada del último corredor se realizará una ceremonia protocolaria de acuerdo y con la forma establecida por el Comité ORGANIZADOR en la que los vencedores de cada uno de los Campeonatos serán acreditados con el maillot de Campeón de Galicia y medalla de oro, los segundos y terceros con la medalla de plata y de bronce, respectivamente. (Facilitados por la FEDERACION GALEGA DE CICLISMO).
- 2.- Sin perjuicio de lo anterior se podrán entregar un ramo de flores a cada uno de los tres corredores y los trofeos que el ORGANIZADOR considere oportunos, debiéndolo poner previamente en conocimiento del Comité ORGANIZADOR.
- 3.- El maillot será impuesto por el presidente de la FGC o persona en quién expresamente delegue. Las medallas y los ramos de flores los entregará la persona que determine el presidente de la FGC.
- 4.- En el acto protocolario de entrega de trofeos podrán asistir las representaciones institucionales y comerciales que el Comité ORGANIZADOR haya aprobado.

## ADMINISTRACION Y VARIOS

### Asesoramiento técnico

La FGC facilitará todo el asesoramiento técnico y administrativo que sea necesario para la organización del Campeonato.

### Papelería

El ORGANIZADOR deberá producir y editar, en cantidad suficiente, todo el material de papelería de los Campeonatos: impresos de cartas, de información, carpetas, credenciales, distintivos de coches, etc que incluirán, como mínimo, los logotipos anteriormente indicados y que se utilizará en toda la comunicación referida a los mismos.

### Documentación

El ORGANIZADOR elaborará carpetas con la documentación de los Campeonatos: libros de ruta, recorridos, lista de inscripción, programa, etc., que entregará a los equipos, grupos deportivos, corredores individuales y periodistas acreditados.



# FEDERACION GALEGA DE CICLISMO

## Prensa y fotografía

El ORGANIZADOR se responsabiliza de la dirección de la oficina de prensa y servicio de prensa y fotografía oficial del CAMPEONATO antes, durante y después del CAMPEONATO.

## Gestión de resultados

El ORGANIZADOR será responsable del control de llegadas y distribución de las clasificaciones de los CAMPEONATOS mediante los comunicados correspondientes, así como de los costos totales del personal involucrado en el mismo.

## PUBLICIDAD

La publicidad en la zona de llegada y salida, en el recorrido, en su entorno y en todos los elementos de papelería, dorsales, programa y cartel oficial serán competencia exclusiva del ORGANIZADOR.

En Vigo. Año 2009

El Presidente